

José Joaquín Fernández Alles (Joaquin.alles@uca.es) es Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz y está adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo, en la ciudad donde se promulgó la primera Constitución Española.

CURSO 2024/2025

Su docencia se imparte en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado Finanzas y Contabilidad-RRLL y RRHH (Derecho Constitucional, Campus de Cádiz), Grado en Derecho (Derecho Constitucional I, Campus de Jerez) y el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento. Durante este curso, aplica a su docencia dos proyectos de innovación: “Aplicación del método del caso a la asignatura "Derecho Constitucional" del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos” y “Optimización de los recursos virtuales en la asignatura 'Derecho Constitucional I' del Grado en Derecho con el objetivo de progresar en la aplicación de una metodología docente más relacional, práctica y personalizada”.

Durante el Curso 2024/2025, dirige/codirige cuatro tesis doctorales (ha dirigido cinco), participa en actividades de investigación y proyectos editoriales de Universidades de Estados Unidos, México y Chile, y dirige el *Título de Experto en Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo* (9ª edición, Curso 2024/2025), así como los seminarios “Las funciones de la Constitución” (Cádiz) e “Investigación y desarrollo del Derecho Constitucional en contextos reformadores” (Algeciras).

#### VISIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

Imparte docencia e investiga el Derecho Constitucional conforme a los principios metodológicos defendidos por Konrad Hesse y Peter Häberle, a partir de un concepto normativo de Constitución complementado con la perspectiva funcionalista, una forma de gobierno que integra la estructura estatal de la Unión Europea (forma de gobierno multinivel) y la influencia de la filosofía personalista (Robert Schuman, Peces-Barba, Julián Marías, María Zambrano...), así como de autores del pensamiento español (Jovellanos, Agustín de Argüelles, Concepción Arenal, Francisco Giner de los Ríos, Adolfo Posada, Francisco Ayala, Julián Marías, Adela Cortina...) y europeo (Heller, De Gasperi, Dawson, Pernice, Ferrajoli...). De los autores vivos, identifica como mejores exponentes del Derecho Público español actual a juristas como Santiago Muñoz Machado, Teresa Freixes o Manuel Aragón.

En su docencia, el Derecho Constitucional y el concepto de Constitución sólo se construyen a través del método del consenso para procurar la permanente adaptación entre la norma constitucional y la realidad constitucional, actividad de actualización que se realiza en el espacio compartido que integra y une, nunca al servicio de intereses ideológicos, económicos o religiosos. Considera inevitable la progresiva sustitución de conceptos clásicos como ciudadano, nación o titular de la soberanía por los de persona, espacios de integración estatal y “soberanía del Derecho”, conforme a una visión universalista de los derechos e igualitarista de las relaciones jurídicas.

Por último, en la formación del estudiante, aconseja fortalecer el hábito de lectura de las obras referenciales del Derecho, promover el debate desde bases científicas

sólidas y compartidas, huir de la especialización, valorar la preferencia del Derecho preventivo (buena técnica legislativa, educación constitucional, promoción de la cultura jurídica, *compliance*...) y no de un Derecho contencioso exclusivamente centrado en los procesos judiciales, e iniciarse en la investigación a partir de los cimientos de la teoría general y nunca desde cuestiones particulares y aplicativas.

## HISTORIAL

Recibió sus formación primaria y secundaria en el Colegio Público Guzmán el Bueno (Tarifa), Padres Claretianos (Tamaraceite-Gran Canaria), San Ignacio de Loyola-Jesuitas de Las Palmas de Gran Canaria, Maristas de Guadalajara e Instituto Público Fuerte de Cortadura de Cádiz. Cursó la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de Jerez de la Frontera y realizó los programas de doctorado en las Universidades de Córdoba y Sevilla, doctorándose en la UCA.

Obtuvo en el año 1994 su primer contrato como profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Cádiz y 23 años de su carrera docente los ha desarrollado en Algeciras, principalmente en la Escuela Universitaria “Francisco Tomás y Valiente”, centro modélico por su excelencia académica y de gestión, trato personalizado con los alumnos y relaciones con la sociedad. Tiene reconocidos 5 sexenios y está en posesión de todas las acreditaciones de las agencias de calidad como profesor universitario.

## PUBLICACIONES

Cuenta con más de 200 monografías, artículos doctrinales, manuales y traducciones (inglés, italiano), entre las que se encuentran: *Relaciones intergubernamentales en Iberoamérica* (Tirant lo Blanc, 2024, codir. con J. Mendoza); “La política migratoria y de fronteras de los Estados Unidos de América bajo la Administración Biden-Harris”, *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, Aranzadi-La Ley (en prensa); “Artículo 99” y “Artículo 100” (en coautoría con M. Revenga), en Saiz Arnaiz, Bustos Gisbert, *Comentarios a la Constitución Española*. Tirant lo Blanc. 2024 (en prensa), pp. 1422-1433 y pp. 1434-1444, respectivamente; “El Pacto de Migración y Asilo: Un asunto constitucional para la UE”, *La Ley Unión Europea*, 125, 2024); *Manual de Teoría Constitucional del Estado* (2024, 4ª rev.), *Manual de Sistema Constitucional de Producción Normativa* (2024, 4ª rev.); *Manual de Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo* (2024); “La legislación bipartidista: el caso de Estados Unidos como referencia comparada para España”, *Revista Iberoamericana de Relaciones Intergubernamentales*, 4, 2023 (en coautoría con Mariano Enrique Fernández Alles); “Tutela multinivel de los MENA y cooperación al desarrollo” (Tirant lo Blanc lo Blanc, 2023, codir. con O. Hernández Aguilar); El Parlamento de Marruecos. La Cámara de Representantes (Majlis an-Nuwwab), 2020 (en coaut. con A. Dreif), *Las relaciones intergubernamentales en el Derecho Constitucional Español* (2007); *Manual de Derecho Constitucional de la Unión Europea* (2005), *El sistema interparlamentario europeo* (Dykinson, 2015); El sistema institucional de Andalucía (Tirant Lo Blanc, 2016), *Las funciones de la Constitución* (Dykinson, 2017), *La forma de gobierno multinivel* (Aranzadi, 2018), *Código de Cooperación al Desarrollo y Transfronteriza* (Tirant Lo Blanc, 2009), *OCW Derecho Constitucional sobre la Unión Europea* (2017).

## INVESTIGACIÓN

Miembro de más de 25 proyectos internacionales (Alemania, Estados Unidos, Italia, Argentina, México, Marruecos, Bolivia y Chile) y nacionales de investigación, de los cuales ha dirigido o codirigido seis; asesor en el Parlamento de Andalucía en la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía (2006-2007); del Grupo de Investigación SEJ-058 “Cátedra de Estudios Jurídicos del Campo de Gibraltar ‘Francisco Tomás y Valiente’”, experto del Grupo de Trabajo del Parlamento de Andalucía para la reforma de la Ley Electoral de Andalucía (2016), profesor colaborador del INAP y evaluador de más de 20 revistas académicas (la mitad extranjeras y dos JCR).

Coordina la red de investigación AUIP “Relaciones intergubernamentales, gobierno multinivel y procesos supraestatales” ([www.redibrig.es](http://www.redibrig.es)) y codirige las revistas académicas “Revista de Estudios Fronterizos del Estrecho de Gibraltar” y “Revista Iberoamericana de Relaciones Intergubernamentales”.

Premios: Premio de Estudios Constitucionales 1812 (2004), al libro *Las relaciones intergubernamentales en el DC español*, por el Jurado compuesto por Clavero Arévalo, Pérez-Llorca y Jiménez Sánchez; y Premio “Foros para Debate” (1996) por la dirección del Congreso universitario “Cádiz ante el siglo XXI”.

Estancias en las Universidades de Roma 1-La Sapienza (Italia), Harvard University (MA, USA), Hochschule de Trier (Alemania) y Universidad de Concepción (Chile), y colaboración permanente con la Universidad Abdel Malek Essaadi de Marruecos, principalmente bajo la coordinación del profesor. J. Benamar.

## OTROS DATOS DE INTERÉS

Ha sido director del Departamento de Derecho Público y Privado de la Escuela Universitaria Francisco Tomás y Valiente (2004-2010), coordinador del Área de Investigación de la Escuela Universitaria Francisco Tomás y Valiente (2000-2004) y director de la Facultad de Ciencias del Trabajo-Sede de Algeciras (2010-2013).

Colaboraciones en prensa: Diario de Cádiz-Diario de Sevilla-Málaga Hoy-Europa Sur. La Voz de Cádiz. El Mundo. Algeciras Información. Diario digital “El mostrador de Santiago de Chile”. Los más recientes se pueden consultar en: <https://www.acoes.es/nuestros-socios-en-los-medios/>. Tertulias y entrevistas en las principales emisoras de radio. Autor del Blog “La Gaceta de Armaño”, <https://sej058.uca.es/la-gaceta-de-armano/>

Dirección de contacto: Facultad de Ciencias del Trabajo. Despacho 212. C/Enrique Villegas Vélez, 1. 11002 Cádiz (España). Facultad de Derecho. Campus de Jerez de la Frontera. Edificio de Despachos y Seminarios. Avda./Universidad S/N. Despacho 2010. CP: 11.519 Jerez de la Frontera (Cádiz)